

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

498/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el acto organizado por la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata", que el próximo 22 de agosto de 2014, en la plaza General Manuel Belgrano de nuestra ciudad, recordará a través de la quema simbólica el 202º Aniversario del "Éxodo Jujeño".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº	201	il idd	/2014	
DADA EN SESIÓN ORDINAI	RIA DE FE	CHA 20/	08/2014	
CO LBERTO ASI Secretaria			1	NIÁN DE MARICO PRESIDENTE DELIBERANTE DE USHAMA